

Villavicencio, 19 de junio de 2025.

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Villavicencio

Respetado Doctor:

Comendidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS ED GUAROA". Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá

- coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.
 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
 20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
 21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
 22. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios así: pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del contrato de consultoría supervisado. El valor a pagar en cada acta parcial se efectuará tomando como base el porcentaje de AVANCE DE LA CONSULTORÍA DEL PROYECTO, por lo cual se pagará el porcentaje equivalente en el presente contrato; en todo caso los porcentajes de avance en el contrato de consultoría deberán ser avaladas por el SUPERVISOR.

Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 60.500.000,00).

Cordial saludo,



ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
C.C. 1.121.923.892
Cel. 322 3048396



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SUAREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BEDOYA		NOMBRES ERIKA ALEJANDRA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No <u>1121923892</u>		GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <u>16</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1995</u>		CALLE 27 44C 162 BLOQUE 4 APART 304 APARTAMENTO VILLA CODEM			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>META</u>	
DEPTO <u>META</u>		MUNICIPIO <u>VILLAVICENCIO</u>		TELÉFONO	
MUNICIPIO <u>VILLAVICENCIO</u>		TELÉFONO		EMAIL <u>erikasuares9516@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012	
										<input checked="" type="checkbox"/>					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO, CONSTRUCCION, Y CONSERVACION DE VIAS	12	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	09	2018	25202-406400 CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3223048396		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	11	Mes	02	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA-OPERATIVA				DIRECCIÓN CALLE 8 3 31 BARRIO GAITAN - RESTREPO/META							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3223048396		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	13	Mes	11	Año	2024	Día	12	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING DE APOYO A LA SUPERVISION		DEPENDENCIA AREA OPERATIVA				DIRECCIÓN CALLE 8 3 31 BARRIO GAITAN - RESTREPO/META							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DANIEL ARTURO SANCHEZ GUITIERREZ				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA CONVENIOS					DIRECCIÓN CALLE 20 40 79 BARRIO VILLA MARÍA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	11	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN CALLE 15 40 1 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 1 PISO 8					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	06	Año	2023	Día	27	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN CALLE 15 40 1 LOBBY 1 PISO 8 CC PRIMAVERA URBANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	02	Año	2023	Día	20	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN CALLE 15 40 1 CC PRIMAVERA URBANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVENI		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2022	Día	10	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	12	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	08	Año	2021	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION CONVEN		DEPENDENCIA CONVENIOS SOLIDARIOS					DIRECCIÓN CALLE 15 40 1 LOBBY 1 PISO 8 CC PRIMAVERA URBANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	05	Año	2021	Día	10	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL AFORADOR - VEHICULAR		DEPENDENCIA AREA DE VIAS					DIRECCIÓN CALLE 15 40 1 LOBBY 1 PISO 8 CC PRIMAVERA URBANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO CUNDAY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	09	Año	2020	Día	10	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA TECNICA					DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERANT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	11	Año	2019	Día	01	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) RESIDENTE DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA AREA TECNICA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PALOMOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA		MUNICIPIO CUMARIBO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3134211315		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	10	Año	2018	Día	06	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA		DEPENDENCIA TECNICA				DIRECCIÓN CARRERA 8N ° 19 - 10 Barrio Centro Puerto Carreño							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



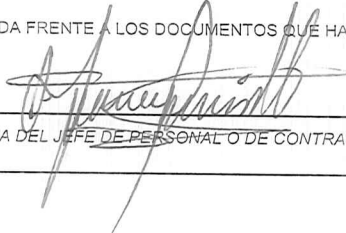
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medio, 24 JUNIO 2025
Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA	ALEJANDRA	SUÁREZ	BEDOYA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$7.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Érika Alejandra Suarez Bedoya

C.C. 1121925892 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Civil

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 28 días del mes de septiembre de 2018

El Rector General

El Rector de Sede

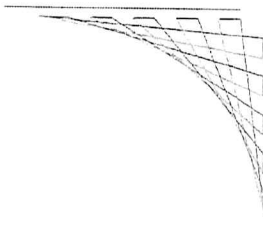
El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 378108.28-09-2018

Folio 10 Libro 6

República de Colombia



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica, concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 636 del 19 de enero de 1973

otorga a

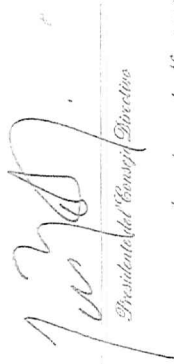
Esika Alejandra Suárez Bedoya

c.c. 1.111.923.892 de Villavieja
el día 8 del mes de marzo de 2022

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

En testimonio de ello se expide el presente diploma


Presidente del Consejo Directivo

Acta de grado No. 4827

Registro No. 017536

Litón de Diploma No. 01

Bogotá, D. C. 8 de marzo de 2022



Secretario General

Folio No. 8768

112.07.01- 0676

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que mediante Radicado 2179-23 de 30/08/2023. La señora **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con la **Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM**:

Contrato No.	407 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE LA INICIATIVA ALIANZAS CON LA GENTE EN 21 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	INGENIERA ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ.
Valor	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$16.000.000,00).
Fecha de Inicio	28 de junio de 2023
Fecha de Terminación	27 de octubre de 2023
Tiempo	Cuatro (04) meses
Estado del contrato	EN EJECUCION

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

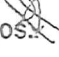
1. Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos por la DIRECCION OPERATIVA DE EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL AIM.
2. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM, en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
3. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.
4. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
5. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.


6. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
7. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC.
8. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
9. Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
10. Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
11. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla procultura.
Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.



ARQ. OSCAR FERNANDO BERMUDEZ SALCEDO. (E)
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.
Res. 180 del 12 de julio de 2018.

V°. B° **Gabriel A. Manrique Burgos** 
Profesional Especializado
Res. 012 de 2018.


V°. B° **José Cortes S.**
Apoyo Técnico
Cto 364 de 2023.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

No. 256663

Tipo de identificación:

C.C

Identificación:

1121923892

Ciudad:

Villavicencio, Meta

Recaudo

2%

Fecha:

Aug. 30, 2023, 2:36 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla:

None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante

Certificado Laboral

Valor pagado:

3500.0

Observaciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 407 DE 2023

DATOS

Nombre: ERIKA

Identificación: 1121923892

TESORERA

pagina 1 de 1

AIM-ECP-FR037-01

112.07.01- 0675

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que mediante Radicado 2179-23 de 30/08/2023. La señora **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con la **Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:**

Contrato No.	093 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE LA INICIATIVA ALIANZAS CON LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	INGENIERA LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Valor	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000,00)
Fecha de Inicio	21 de febrero de 2023
Fecha de Terminación	20 de junio de 2023
Tiempo	Cuatro (04) meses
Estado del contrato	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos por la DIRECCION OPERATIVA DE EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL AIM.
2. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM, en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
3. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.
4. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
5. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.

6. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
7. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC.
8. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
9. Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
10. Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
11. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla proclutura.
Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.



ARQ. OSCAR FERNANDO BERMUDEZ SALCEDO. (E)
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.
Res. 180 del 12 de julio de 2018.

V° B° **Gabriel A. Manrique Burgos**
Profesional Especializado
Res. 012 de 2018.

V° B° **José Cortes S.**
Apoyo Técnico
Cto 364 de 2023.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

No. 265661

Tipo de identificación: C.C

Identificación: 1121923892

Ciudad: Villavicencio, Meta

Recaudo 2%

Fecha: Aug. 30, 2023, 2:33 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla: None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante Certificado Laboral

Valor pagado: 3500.0

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 093 DE 2023

DATOS

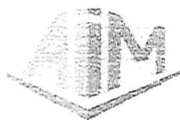
Nombre: ERIKA



Identificación: 1121923892

TESORERA

pagina 1 de 1



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



DEPARTAMENTO DE LA GENTE
DEPARTAMENTO DEL META

AIM-ECP-FR037-01

112.07.01- 0033

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que la señora ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	319 DE 2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS ASPECTOS TECNICOS. DE LA AIM EN LA EJECUCION DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS A TRAVES DE LA INICIATIVA ALIANZAS CON LA GENTE EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	INGENIERA LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
Valor	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$15.544.000.00).
Fecha de Inicio	23 de agosto de 2022
Fecha de Terminación inicial	22 de diciembre de 2022
Tiempo	Cuatro (04) meses
Fecha acta de prorrogas	23 de diciembre de 2022
Tiempo	Ocho (08) días
Valor adición	UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.036.266.67)
Valor actualizado del contrato	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$16.580.266.67).
Tiempo de ejecución actualizado	Cuatro (04) meses y Ocho (08) días
Fecha de terminación actualizada	30 de diciembre de 2022
Estado del contrato	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos, los cuales serán asignados por la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Gestionar el avance de las obras, objeto de los convenios asignados, hasta la realización de la liquidación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los mismos, acorde a la concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución los convenios tendientes al Saneamiento Administrativo del proyecto.
- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.



DEPARTAMENTO DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



SERVICIO DE LA GENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR

- Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
- Entregar informe final de supervisión por los convenios asignados, del cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la AIM de cada uno de los convenios.
- Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.
- Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con la ejecución de convenios asignados.
- Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
- Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC
- Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
- Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes que presente las JAC Y/O LOS MUNICIPIOS, en cumplimiento de las obligaciones de los convenios asignados y en general toda la documentación que se requiera, en cuanto al avance de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar, lo cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.

*Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de 2023.*

ING. LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.

Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.



DEPARTAMENTO DEL META

CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

No. 235996

Tipo de identificación: C.C

Identificación: 1121923892

Ciudad: Villavicencio, Meta

Recaudo: 2%

Fecha: Jan. 13. 2023. 3:40 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla: None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante: Certificado Laboral

Valor pagado: 3500.0

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 319 DE 2022

DATOS

Nombre: ERIKA

Identificación: 1121923892

TESORERA
pagina 1 de 1



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



EL MINISTERIO DE LA GENTE
MINISTERIO DEL POBLAMIENTO Y EL TERRITORIO

AIM-ECP-FR037-01

112.07.01- 0034

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que la señora **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificada con CC. No. **1.121.923.892** de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. **25202 - 406400 CND**. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	162 DE 2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL. CUBARRAL. EL DORADO. MAPIRIPAN, MESETAS. PUERTO CONCORDIA, SAN CARLOS DE GUAROA, SAN JUAN DE ARAMA, URIBE Y VISTA HERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	INGENIERA ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Valor	TRECE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. (\$13.601.000,00).
Fecha de Inicio	26 de enero 2022
Fecha de Terminación inicial	10 de mayo de 2022
Tiempo de ejecución inicial	Ciento cinco (105) días
Estado del contrato	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos, los cuales serán asignados por la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Gestionar el avance de las obras, objeto de los convenios asignados, hasta la realización de la liquidación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los mismos, acorde a la concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución los convenios, tendientes al Saneamiento Administrativo del proyecto.



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email. contactenos@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



SERVICIO DE LA GENTE
SESG

- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.
- Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
- Entregar informe final de supervisión por los convenios asignados, del cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la AIM de cada uno de los convenios.
- Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.
- Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con la ejecución de convenios asignados.
- Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
- Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC
- Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
- Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes que presente las JAC Y/O LOS MUNICIPIOS, en cumplimiento de las obligaciones de los convenios asignados y en general toda la documentación que se requiera, en cuanto al avance de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar, lo cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.

*Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de 2023.*

ING. LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.

Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

No.235990

Tipo de identificación: C.C
Identificación: 1121923892
Ciudad: Villavicencio, Meta
Recaudo: 2%
Fecha: Jan. 13. 2023, 3:35 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla: None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante: Certificado Laboral

Valor pagado: 3500.0

Observaciones: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 162 DE 2022

DATOS

Nombre: ERIKA

Identificación: 1121923892

TESORERA
pagina 1 de 1



112.07.01- 026

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE
LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que la señora **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta con matrícula Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	737 DE 2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CUMARAL, CUBARRAL, EL DORADO, MAPIRIPÁN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, SAN CARLOS DEL GUAROA, SAN JUAN DE ARAMA, URIBE, VISTA HERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Supervisor	INGENIERA ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Valor	\$1.473.000.00
Fecha de Inicio	23 de diciembre de 2021
Fecha de Terminación inicial	31 de diciembre de 2021
Tiempo de ejecución inicial	Nueve (09) días
Estado del contrato	Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar en la etapa precontractual del proyecto a la oficina de subgerencia de gestión de proyectos de infraestructura y dirección DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos, los cuales serán asignados por la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Gestionar el avance de las obras, objeto de los convenios asignados, hasta la realización de la liquidación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los mismos, acorde a la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución los convenios, tendientes al Saneamiento Administrativo del proyecto.
- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.
- Servir como apoyo jurídico en la atención de las situaciones jurídicas que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes al saneamiento administrativo del proyecto en ejecución.
- Entregar informe final de supervisión por los convenios asignados, del cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la AIM de cada uno de los convenios.



**AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META**



**AL SERVICIO DE LA GENTE
RESERVAZAMOS ESPERANZA**

- Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.
- Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con la ejecución de convenios asignados.
- Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
- Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC.
- Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
- Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes que presente las JAC Y/O LOS MUNICIPIOS, en cumplimiento de las obligaciones de los convenios asignados y en general toda la documentación que se requiera, en cuanto al avance de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar, lo cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
- Suscribir con el supervisor la liquidación de los convenios solidarios asignados.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.

*Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2022.*



ING. ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRÍGUEZ.
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos

V°. B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado



Calle 15 No. 40-101 Piso 8 C.C. Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
PROFESIONALES EN SERVICIO

AIM-ECP-FR037-01

112.07.01- 020

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que la señora ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	300 DE 2021
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TECNICOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, EL DORADO, GUAMAL, PUERTO LÓPEZ, SAN JUANITO, SAN MARTIN, RESTREPO Y VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
Supervisor	INGENIERA ANGELICA SANCHEZ BLANCO
Valor	\$ 17.676.000.00
Fecha de Inicio	09 de agosto de 2021
Fecha de Terminación inicial	26 de noviembre de 2021
Tiempo de ejecución inicial	Tres (03) meses y dieciocho (18) dias
Prorroga No. 01	26 de noviembre de 2021
Tiempo	Ocho (08) dias
Prorroga No. 02	03 de diciembre de 2021
Tiempo	Dieciocho (18) dias
Fecha de terminación actualizada	20 de diciembre de 2021
Tiempo de terminación actualizado	Cuatro (04) meses y veintiséis (18) dias
Estado del contrato	Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar en la etapa precontractual del proyecto a la oficina de subgerencia de gestión de proyectos de infraestructura y dirección DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos, los cuales serán asignados por la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Gestionar el avance de las obras, objeto de los convenios asignados, hasta la realización de la liquidación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los mismos, acorde a la concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución los convenios, tendientes al Saneamiento Administrativo del proyecto.
- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.



Calle 15 No. 40-101 Piso 8 C.C. Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co



**AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META**



**AL SERVICIO DE LA GENTE
INSTRUMENTOS CULTURALES**

- Servir como apoyo jurídico en la atención de las situaciones jurídicas que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes al saneamiento administrativo del proyecto en ejecución.
- Entregar informe final de supervisión por los convenios asignados, del cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la AIM de cada uno de los convenios.
- Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.
- Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con la ejecución de convenios asignados.
- Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.
- Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC.
- Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
- Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes que presente las JAC Y/O LOS MUNICIPIOS, en cumplimiento de las obligaciones de los convenios asignados y en general toda la documentación que se requiera, en cuanto al avance de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar, lo cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL AIM.
- Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
- Suscribir con el supervisor la liquidación de los convenios solidarios asignados.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría.
- Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.

*Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2022.*

[Handwritten signature]

Vº. Bº Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado



[Handwritten signature]

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRIGUEZ.
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AIM-ECP-FR037-01

112.07.02 - 770

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE
LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el señor(a) ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificada con CC. No. 1.121.923.892 de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. 25202 - 406400 CND. Suscribió el siguiente contrato con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	155 de 2021
Objeto	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR A LA AIM EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO DENTRO DEL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
Supervisor	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
Valor	\$ 2.628.000.00
Fecha de Inicio	11 de mayo de 2021
Fecha de Terminación inicial	10 de junio de 2021
Tiempo de ejecución inicial	Un (1) mes
Estado del contrato	Terminado ✓

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Apoyar a la AIM en la realización de la toma de datos del conteo y clasificación de los vehículos, y peatones, si aplica, de acuerdo con la metodología asignada; finalmente recopilar, transformar y distribuir estos datos en diversos formatos
- Apoyar a la AIM en la elaboración del inventario de señalización según su clasificación.
- Apoyar a la AIM en el cumplimiento oportuno de los cronogramas de recolección, sin detrimento de la calidad de la información, revisando la que esté completa y guarde consistencia y veracidad. Una vez realizada la revisión final de la información recolectada, se entregará en físico con el registro fotográfico.
- Apoyar a la AIM en reportar mediante bitácora al ingeniero auxiliar el proceso de monitoreo y control diarios a través de las actividades requeridas para así dar rendimiento y avance al proyecto.
- Asistir a las reuniones periódicas que cite la AIM para presentar y controlar las metas a cumplir del perfil.
- Apoyar a la AIM en las actividades que sean requeridas por los Especialistas, siempre y cuando sean acordados con el perfil definido para esta actividad.
- Para la legalización de los viajes presentar Facturas y/o recibos originales de gastos de alojamiento y transporte terrestre y/o fluvial, cuando sea del caso. Tener en cuenta las disposiciones generales para el trámite de los gastos de viaje estipuladas en el PARAGRAFO 2.



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META

- Apoyar a la AIM en realizar los procesos requeridos para finalizar todas las actividades a través de todos los grupos técnicos de fortalecimiento de la dirección a fin de completar formalmente el proyecto y las obligaciones contractuales.



AL SERVICIO DE LA GENTE
DEL DEPARTAMENTO DEL META

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.
Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

Vº. Bº Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado





OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ ARQUITECTO

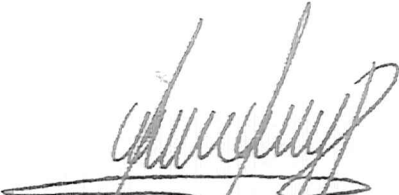
Bogotá D.C., Abril 10 de 2021

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certifico que la ingeniera civil **ERIKA ALEJANDRA SUÁREZ BEDOYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.923.892 de Villavicencio (Meta), laboró para el contrato de interventoría No.096 de 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 , cuyo objeto es: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No.095 de 2020 CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DE LA CENTRAL DE URGENCIAS, IMAGENOLOGÍA Y CASAS FISCALES DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA**”. Desempeñando funciones como ingeniera residente de interventoría, desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 10 de Abril de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de abril de 2021

Cordialmente,


ARQ. OCTAVIO GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C 79.109.361 de Bogotá
Contratista

CONSORCIO INTER-ANT

Villavicencio, junio 08 de 2020

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente Certificó que la ingeniera ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.923.892 de Villavicencio, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

Contrato N° 095/2018 objeto "CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN ELOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO, Y A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LOPEZ, CUBARRAL Y SAN CARLOS DE GUAROA, META."

Proyecto N° 064 DE 2017: "CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN ELOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ Y VILLAVICENCIO."

Tipo de Contrato: Contrato Individual de Trabajo a Término indefinido

Fecha de Inicio: 01 de NOVIEMBRE de 2019

Fecha de terminación: 01 de JUNIO de 2020

Salario Básico Mensual: \$2.696.760

La presente se expide a solicitud del interesado cumpliendo el numeral 7 del artículo 57 de C.S.T.

Firma



YINETH LISETH MELO-ORTIZ

C.C. 1.121.859.942 de Villavicencio
Representante Legal

Dirección: Carrera 33A #39-25 Local 101 Barrio Centro V/cio - Carrera 10 #06-68 Barrio Gaitán Pto. López
E-mail: consorciointerant@gmail.com
Tel: 6607607 V/cio - 3102111062 Villavicencio 3202440752 Pto. López





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

AIM-ECP-FR037-01

112.07.01- 1064

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO INTER - ANT identificado con NIT 901.181.973-5 Representado legalmente por YINETH LISETH MELO ORTIZ, identificada con número de cédula de ciudadanía 1.121.859.942 de Villavicencio-Meta, conformado por: SITELSA S.A.S. identificado con NIT 804.012.755-0 representado legalmente por OLGA LUCIA GONZALEZ GOMEZ identificada con número de cédula de ciudadanía 36.669.273 de Santa Marta, con el 70% de participación; CONSTRUMARCA LIMITADA identificado con NIT 830.509.427-9 representado legalmente por PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY identificada con número de cédula de ciudadanía 91.158.371 de Floridablanca, con el 30% de participación; Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	095 DE 2018
Objeto contrato	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LÓPEZ Y VILLAVICENCIO, Y A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ, CUBARRAL Y SAN CARLOS DE GUAROA, META".
Valor del contrato	\$ 1.325.717.117,00
Valor Adicional N.1	\$ 313.438.379,00
Valor Adicional N.2	\$ 220.951.678,00
Valor final	\$ 1.860.107.174,00
Fecha de Iniciación	Septiembre 03 de 2018
Fecha de Terminación Inicial	Julio 02 de 2019
Plazo Inicio de Ejecución	Diez (10) meses
Acta de Prórroga N.1	Junio 11 de 2019
Tiempo	Cinco (05) meses
Acta de Prórroga N.2	Noviembre 01 de 2019
Tiempo	Seis (06) meses
Acta de Prórroga N.3	Agosto 06 de 2020
Tiempo	Cuatro (04) meses y diez y seis (16) días
Acta de Prórroga N.4	Octubre 30 de 2020
Tiempo	Cuatro (04) meses
Acta de Prórroga N.5	Abril 25 de 2021
Tiempo	Dos (02) meses
Acta de Suspensión N.1	Marzo 20 de 2020
Tiempo	Setenta y cinco (75) días
Reinicio N. 1	Mayo 26 de 2020



GOBIERNO DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 3 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434322

www.idm-meta.gov.co / Email. contactenos@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

Acta de Suspensión N.2	Junio 24 de 2021
Tiempo	Veintiocho (28) días
Reinicio N. 2	Julio 22 de 2021
Acta de Terminación actualizado	Julio 23 de 2021
Estado	Liquidado

A continuación, se hace realización del proyecto que hacen parte integral del contrato

Proyecto	2017005500428 de 2017
Objeto contrato	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META".
Valor del contrato	\$ 922.337.446,00
Valor Adicional N.1	\$ 313.438.379,00
Valor Adicional N.2	\$ 220.951.678,00
Valor final	\$ 1.456.727.503,00
Fecha de Iniciación	Septiembre 03 de 2018
Fecha de Terminación Inicial	Julio 02 de 2019
Plazo Inicio de Ejecución	Diez (10) meses
Acta de Prórroga N.1	Junio 11 de 2019
Tiempo	Cinco (05) meses
Acta de Prórroga N.2	Noviembre 01 de 2019
Tiempo	Seis (06) meses
Acta de Prórroga N.3	Agosto 06 de 2020
Tiempo	Cuatro (04) meses y diez y seis (16) días
Acta de Prórroga N.4	Octubre 30 de 2020
Tiempo	Cuatro (04) meses
Acta de Prórroga N.5	Abril 25 de 2021
Tiempo	Dos (02) meses
Acta de Suspensión N.1	Marzo 20 de 2020
Tiempo	Setenta y cinco (75) días
Reinicio N. 1	Mayo 26 de 2020
Acta de Suspensión N.2	Junio 24 de 2021
Tiempo	Veintiocho (28) días
Reinicio N. 2	Julio 22 de 2021
Acta de Terminación actualizado	Julio 23 de 2021
Estado	Terminado

Personal en cual se desempeñó en el proyecto antes descrito.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO	
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIMÉ ENRIQUE NOGUERA CELY	79.468.179	ARQUITECTO	25700-47477	3/09/2018	1/03/2019
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	WILLIAM MARTINEZ CORTES	86.062.068	ARQUITECTO	A5023200386062066	1/03/2019	30/12/2020



DEPARTAMENTO DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.irm-meta.gov.co / Email: contactenos@irm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ	86.051.758	INGENIERO CIVIL	25202-091929	4/01/2021	2/04/2021
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS JAVIER DAZA GARCIA	86.056.322	ARQUITECTO	A5023200386056322	3/09/2016	30/04/2019
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAVIER ANIBAL CASTILLO PULIDO	17.328.952	ARQUITECTO	25700-34222	1/05/2019	23/07/2021
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HECTOR ANDRES ROA ORTIZ	1.045.450.733	INGENIERO CIVIL	25202-419488	1/11/2020	20/03/2021
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DAYAN CAMILO AGUDELO RAMIREZ	1.123.067.109	INGENIERO CIVIL	25202-372213	1/06/2019	24/06/2021
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	DARIO GUERRERO MANTILLA	91.240.841	INGENIERO CIVIL	68202-40000	3/10/2018	2/06/2019
ESPECIALISTA EN PEDES ELECTRICAS	DIEGO FERNANDO CORREA BOHORQUEZ	80.236.672	INGENIERO ELECTRICO	CM205-18372	2/10/2018	2/01/2019
ABOGADO	LUIS HERNAN HEREDIA CORTES	86.048.909	ABOGADO	153446	3/09/2018	2/01/2019
ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANDRA VICTORIA ORTIZ INOCENCIO	47.433.179	INGENIERA AMBIENTAL	25941-006061	3/03/2020	8/08/2020
ESPECIALISTA URBANISMO	WILLIAM MARTINEZ CORTES	86.062.068	ARQUITECTO	A5023200386062668	3/02/2020	20/03/2020
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	OSCAR FABIAN RAMIREZ TIUSO	1.121.905.890	INGENIERO CIVIL	25202-385794	3/09/2018	2/10/2019
TOPOGRAFO INSPECTOR	JUAN PABLO CONTRERAS GARZON	1.121.820.096	TOPOGRAFO	01-15303	3/09/2018	2/01/2019
CADENERO	LEIDY JACKERLINE CANO CASTILLO	1.122.648.298	CADENERO		3/09/2018	2/01/2019
CONDUCTOR	IVAN AUGUSTO SUAREZ GARCIA	79.593.366	CONDUCTOR		3/09/2016	1/10/2016
CONDUCTOR	FABIO HERNANDEZ MUÑOZ	17.292.116	CONDUCTOR		1/10/2018	1/02/2019
CONDUCTOR	HECTOR ANDRES ROA ORTIZ	1.045.450.733	CONDUCTOR		2/02/2019	21/08/2019
SECRETARIA	YINETH LISETH MELO ORTIZ	1.121.859.942	SECRETARIA		3/09/2018	29/02/2020
SECRETARIA	JUAN MANUEL AGUIRRE MEJIA	1.120.352.528	SECRETARIO		1/03/2020	30/03/2021



DEPARTAMENTO DEL META



CALLE 18 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
REGISTRACION NACIONAL

Proyecto	064 de 2017
Objeto contrato	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LÓPEZ Y VILLAVICENCIO".
Valor del contrato	\$ 330.022.637,00
Fecha de Iniciación	Septiembre 07 de 2018
Fecha de Terminación Inicial	Julio 06 de 2019
Plazo Inicio de Ejecución	Diez (10) meses
Acta de Prórroga N.1	Octubre 02 de 2018
Tiempo	Tres (03) meses
Acta de Prórroga N.2	Agosto 22 de 2019
Tiempo	Ocho (08) días
Acta de Prórroga N.3	Noviembre 01 de 2019
Tiempo	Ochenta y ocho (88) días
Acta de Prórroga N.4	Febrero 27 de 2020
Tiempo	Treinta (30) días
Acta de Prórroga N.5	Mayo 21 de 2020
Tiempo	Cuarenta y cinco (45) días
Acta de Suspensión N.1	Marzo 07 de 2019
Tiempo	Ciento sesenta y ocho (168) días
Reinicio N. 1	Agosto 22 de 2019
Acta de Suspensión N.2	Marzo 20 de 2020
Tiempo	Sesenta y siete (67) días
Reinicio N. 2	Mayo 26 de 2020
Acta de Terminación actualizado	Julio 17 de 2021
Estado	Terminado

Personal en cual se desempeñó en el proyecto antes descrito.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P.	TIEMPO LABORADO	
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ENRIQUE NOGUERA CELY	79.468.179	ARQUITECTO	25700-47477	10/09/2018	1/03/2019
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	WILLIAM MARTINEZ CORTES	99.992.099	ARQUITECTO	A5020200336062069	1/09/2019	17/07/2020
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAVIER ANIBAL CASTILLO PULIDO	17.328.952	ARQUITECTO	25700-43222	10/09/2018	17/07/2020
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HECTOR ANDRES ROA ORTIZ	1.015.450.733	INGENIERO CIVIL	25202-419488	21/08/2019	1/11/2019
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA	1.121.923.892	INGENIERO CIVIL	25202-406400	1/11/2019	1/06/2020
ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANDRA VICTORIA ORTIZ INOCENCIO	47.433.179	INGENIERA AMBIENTAL	25941-006061	1/09/2019	1/10/2019



GOBIERNO DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GESTIÓN
PRESUPUESTARIA DEL META

INSPECTOR DE INTERVENTORIA	LAURA CRISTINA SOLER CASTILLO	1.121.942.009	INGENIERA CIVIL	25202-365395	10/09/2018	7/03/2019
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	FABIAN LEONARDO RUIZ OSPINA	1.118.200.400	ESTUDIANTE INGENIERIA CIVIL		21/08/2019	22/10/2019
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	DIEGO ANDRES MATINEZ GUTIERREZ	1.121.928.852	ESTUDIANTE ARQUITECTURA		21/10/2019	20/03/2020
SECRETARIO	JUAN MANUEL AGUIRRE MEJIA	1.120.352.528	SECRETARIO		21/08/2019	20/03/2020
CONDUCTOR	ANGELA KARINA ARENAS GAVIRIA	1.116.664.779	CONDUCTOR		21/08/2019	20/03/2020

Proyecto	2017005500400 de 2017
Objeto contrato	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MILITAR EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ, CUBARRAL Y SAN CARLOS DE GUAROA".
Valor del contrato	\$ 73.357.034,00
Fecha de Iniciación	Septiembre 20 de 2018
Fecha de Terminación Inicial	Enero 19 de 2019
Plazo Inicio de Ejecución	Cuatro (04) meses
Acta de Prórroga N.1	Agosto 13 de 2018
Tiempo	Dos (02) meses
Acta de Prórroga N.2	Mayo 02 de 2019
Tiempo	Dos (02) meses
Acta de Suspensión N.1	Diciembre 01 de 2018
Tiempo	Cinco (05) meses
Reinicio N. 1	Mayo 01 de 2019
Acta de Terminación actualizado	Agosto 20 de 2019
Estado	Terminado

Personal en cual se desempeñó en el proyecto antes descrito.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	M.P	TIEMPO LABORADO	
					FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PARRADO	86.074.094	INGENIERO CIVIL	25202-117282	21/09/2018	20/08/2019
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALBA ROCIO ARENAS CASTRO	47.426.208	ARQUITECTA	A2508200047426208	21/09/2018	30/11/2018
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PARRADO	86.074.094	INGENIERO CIVIL	25202-117282	21/09/2019	20/08/2018



DEPARTAMENTO DEL META



CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 2 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434522

www.aim-meta.gov.co / Email: contactenos@aim-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

ESPECIALISTA HIDRAULICO	CARLOS ALFONSO ANDRADE ORTIZ	6.768.757	INGENIERO SANITARIO	15237-36944	20/05/2019	20/08/2019
ESPECIALISTA EN VIAS	OLFAN ELISIO CORTES CUEVAS	74.849.468	INGENIERO CIVIL	25202-164224	21/06/2019	20/07/2019
ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANDRA VICTORIA ORTIZ INOCENCIO	47.331.179	INGENIERA AMBIENTAL	25941-006061	19/06/2019	20/08/2019
SECRETARIO	JUAN MANUEL AGUIRRE MEJIA	1.120.352.528			21/09/2018	20/11/2018
AUXILIAR DE APOYO	DIEGO ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ	1.121.928.852	ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		1/05/2019	30/06/2019

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.

ING. LINDA BELCY GUZMAN GUTIERREZ.
Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos

Javier Sierra
Apoyo Técnico.



DEPARTAMENTO DEL META

CALLE 15 No.40 - 101 PRIMAVERA URBANA CENTRO COMERCIAL,
PISO 8 TORRE CIRCULAR LOBBY 1. VILLAVICENCIO

311-2434922

www.idm-meta.gov.co / Email: contactenos@idm-meta.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

No.31731

Tipo de identificación:

C.C

Identificación:

86062068

Ciudad:

Villavicencio, Meta

Recaudo

2%

Fecha:

Nov. 10, 2022, 10:11 a.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla:

None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante

Certificado Laboral

Valor pagado:

3500.0

Observaciones:

CONTRATO 095 DE 2018

DATOS

Nombre: WILLIAM

Identificación: 86062068

TESORERA


pagina 1 de 1

UNION TEMPORAL PALOMOS
CONTRATO 453

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.121.923.892 de Villavicencio (meta) laboro para el contrato de obra N° 453 del 14 de febrero de 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO EDUCATIVO LOS PALOMOS COMUNIDAD SAN JUAN DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA" desempeñando funciones como ingeniera residente de obra, desde el 01 de octubre de 2018, hasta 06 de septiembre de 2019, demostrando ser una persona honesta, responsable y cumplidora con las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de septiembre de 2019.


LEIDY TATIANA RAMIREZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE DEL META**

CERTIFICA QUE:

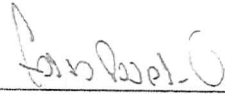
Fecha Expedición: 04/06/2025 Nombre o Razón Social: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA NIT o CC: 1.121.923.892 de Villavicencio - Meta Teléfono: 3223048396 Dirección: Cll 12B #42-15 Etapa 1 La Esperanza Correo electrónico: erikasuares9516@gmail.com Régimen: Simplificado	
CONTENIDO DE LA CERTIFICACION	CERTIFICACIONES ANEXAS EXPERIENCIA NOMBRE CONTRATANTE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
Numero contrato y orden (si tiene)	No. 20250036 del 2025.
Objeto del contrato	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.</p> <p>Con las siguientes funciones o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar los planes, consejos y comités de seguridad vial del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. ✓ Apoyar en la revisión y aprobación de los planes de manejo de tránsito para la intervención de vías de la jurisdicción del instituto. ✓ Apoyar en la revisión y aprobación de permisos para el transporte de carga indivisible, extrapesada extra dimensionada y las especificaciones de los vehículos destinados a este tipo de transporte. ✓ Apoyar al supervisor de los contratos de obra que celebre el

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita - 018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

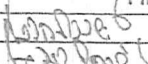
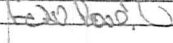
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la formulación de nuevos proyectos de obra civil que realice el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. ✓ Apoyar en todo el tema relacionado con política pública de seguridad vial. ✓ Las demás que designe el supervisor del contrato en relación con el objeto.
<i>Valor del contrato</i>	CINCUENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.576.000) MCTE
<i>Termino de Ejecución</i>	<i>Ocho (08) meses.</i>
<i>Fecha de Inicio</i>	<i>11 de febrero de 2025.</i>
<i>Fecha de Terminación</i>	<i>10 de octubre de 2025.</i>
<i>Recibido a satisfacción</i>	<i>Si, parcialmente en ejecución.</i>
<i>Calidad del servicio</i>	<i>Excelente</i>

Dada en Restrepo a los cuatro (4) días del mes de junio de 2025; a solicitud del interesado.



FABIO RENE POVEDA GUTIÉRREZ
 Subdirector(a) Administrativo y Financiera

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Pérez	Técnico Administrativo	

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita - 018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE DEL META**

CERTIFICA QUE:

Fecha Expedición: 04/06/2025 Nombre o Razón Social: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA NIT o CC.: 1.121.923.892 de Villavicencio - Meta Teléfono: 3223048396 Dirección: Cll 12B #42-15 Etapa 1 La Esperanza Correo electrónico: erikasuarz9516@gmail.com Régimen: Simplificado	
CONTENIDO DE LA CERTIFICACION	CERTIFICACIONES ANEXAS
	EXPERIENCIA
	NOMBRE CONTRATANTE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
Numero contrato y orden (si tiene)	No. 20250036 del 2025.
Objeto del contrato	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO CIVIL COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.</p> <p>Con las siguientes funciones o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar los planes, consejos y comités de seguridad vial del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. ✓ Apoyar en la revisión y aprobación de los planes de manejo de tránsito para la intervención de vías de la jurisdicción del instituto. ✓ Apoyar en la revisión y aprobación de permisos para el transporte de carga indivisible, extrapesada extra dimensionada y las especificaciones de los vehículos destinados a este tipo de transporte. ✓ Apoyar al supervisor de los contratos de obra que celebre el

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita -018000110381

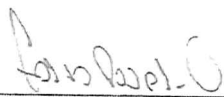
Página Web: www.itransitometa.gov.co

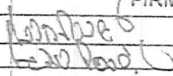
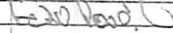
Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. ✓ Apoyar en la formulación de nuevos proyectos de obra civil que realice el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta. ✓ Apoyar en todo el tema relacionado con política pública de seguridad vial. ✓ Las demás que designe el supervisor del contrato en relación con el objeto.
<i>Valor del contrato</i>	CINCUENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.576.000) MCTE
<i>Termino de Ejecución</i>	<i>Ocho (08) meses.</i>
<i>Fecha de Inicio</i>	<i>11 de febrero de 2025.</i>
<i>Fecha de Terminación</i>	<i>10 de octubre de 2025.</i>
<i>Recibido a satisfacción</i>	<i>Si, parcialmente en ejecución.</i>
<i>Calidad del servicio</i>	<i>Excelente</i>

Dada en Restrepo a los cuatro (4) días del mes de junio de 2025; a solicitud del interesado.


FABIO RENE POVEDA GUTIÉRREZ
 Subdirector(a) Administrativo y Financiera

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Pérez	Técnico Administrativo	

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita -018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE DEL META**

CERTIFICA QUE:

<i>Fecha Expedición:</i>	04/02/2025
<i>Nombre o Razón Social:</i>	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
<i>NIT o CC.:</i>	1.121.923.892 de Villavicencio - Meta
<i>Teléfono:</i>	322 3048 396
<i>Dirección</i>	Cll 12B #42-15 Etapa 1 La Esperanza
<i>Correo electrónico:</i>	erikasuarez9516@gmail.com
<i>Régimen:</i>	Simplificado
CONTENIDO DE LA CERTIFICACION	CERTIFICACIONES ANEXAS
	EXPERIENCIA
	NOMBRE CONTRATANTE INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
<i>Numero contrato y orden (si tiene)</i>	No. 20240074 del 2024.
<i>Objeto del contrato</i>	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE OBRA No.20240061 y 20240073 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META.</p> <p>Con las siguientes funciones o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercer apoyo a la supervisión en el área técnica, a todas las obligaciones establecidas en los contratos de obra No.20240061 y 20240073. ✓ Apoyar al supervisor en la revisión y aprobar el plan de ejecución, de acuerdo con la logística que proponga utilizar el Contratista de obra. Éste deberá asegurar la correcta ejecución de las obras, en cumplimiento de las especificaciones técnicas. ✓ Apoyar al supervisor para que los procesos constructivos planteados y/o formulados por el Contratista sean consecuentes con los alcances y las especificaciones generales y particulares descritas en el pliego de condiciones,

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita - 018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

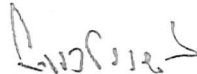
	<p>las normas técnicas relacionadas y los requerimientos que en cuanto al tipo y la calidad de los materiales, insumos, materias primas, características y propiedades físicas y químicas que se establecieron en cada uno de los anexos del pliego de condiciones, involucrando además de lo anterior, todas las tareas referidas al cargue, transporte, descargue, acarreo, almacenamiento, manipulación y preservación de los materiales, insumos, elementos, combustibles, materias primas, equipos, maquinaria, etc. utilizados en los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra sobre los aspectos técnicos o de cualquier índole y resolverlas oportunamente. En caso de llegarse a presentar cambios a las especificaciones inicialmente planteadas, con el visto bueno del supervisor del contrato, será responsabilidad del Interventor registrarlos en los informes y suministrarlos oportunamente al contratista de obra. ✓ Velar por que se cumplan las normas legales, especificaciones y procedimientos relacionados con la seguridad de las obras, con el fin de garantizar que no se presenten accidentes o percances a los peatones, vehículos, construcciones adyacentes, etc. ✓ Exigir al contratista de obra la permanencia en la obra del personal solicitado en el pliego de condiciones y verificar el cumplimiento a lo relativo al pago de los aportes de seguridad social y las obligaciones parafiscales, tales como: I.C.B.F, Sena, y cajas de compensación familiar, y demás de ley derivadas del contrato de obra. ✓ Practicar inspecciones completas y diarias a las obras, coordinar y realizar reuniones semanales (comités de obra) con la participación del contratista de obra y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META; levantar las actas de los comités de obra. ✓ Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra. ✓ Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual.
<i>Valor del contrato</i>	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$6.447.000) MCTE
<i>Termino de Ejecución</i>	Un (1) mes.

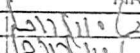
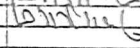
SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita: 018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itranstometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	CERTIFICADO	Código: GAF-F-19-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

Fecha de Inicio	13 de noviembre de 2024.
Fecha de Terminación	13 de diciembre de 2024.
Recibido a satisfacción	Si
Calidad del servicio	Excelente

Dada en Restrepo a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025; a solicitud del interesado.


FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
 Subdirector(a) Administrativo y Financiera

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutierrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutierrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Perez	Técnico Administrativo	

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita - 018000110381
 Página Web: www.dtransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@transitometa.gov.co

Daniel Arturo Sánchez Gutiérrez

Villavicencio, 31 de Octubre de 2024

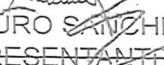
CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certifico que la ingeniera civil ERIKA ALEJANDRA SUÁREZ BEDOYA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.923.892 de Villavicencio - Meta, labora para los siguientes contratos de interventoría:

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO
No.4872 de 2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE CHITARAQUE Y MONQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL",	29/12/2023
No.4942 de 2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"	19/12/2024
No.4774 de 2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN DEL DEPARTAMENTO DEL META DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"	11/12/2023

El profesional laboró con la empresa hasta el 31 de octubre de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de octubre del 2024.


DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL

112.07.01- 980

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que la señora **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificada con CC. No. **1.121.923.892** de Villavicencio Meta, Tarjeta Profesional No. **25202 - 406400 CND**. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	601 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA ALIANZAS CON LA GENTE EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Supervisor	INGENIERA ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ.
Valor	SÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$6.600.000,00).
Fecha de Inicio	15 de noviembre de 2023
Fecha de Terminación	28 de diciembre de 2023
Tiempo de ejecución	Cuarenta y cuatro (44) días
Estado del contrato	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la Supervisión que realizará la AIM a los convenios suscritos por la SUBGERENCIA DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
2. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM, en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los convenios, que la AIM convoque.
3. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución los Convenios.
4. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
5. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de obra de los convenios asignados y en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de acuerdo a las órdenes recibidas por el supervisor principal y/o de planta.
6. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto.

7. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte de las JAC.
8. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene SUBGERENCIA DE GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
9. Revisar los informes, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás tramites que se realicen a los convenios, en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la JAC.
10. Digitalizar y cargar la información del proyecto a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
11. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.



ING. GINA TATIANA ELAICA NIETO

Dirección Operativa de Ejecución Seguimiento y Control de Proyectos.



Resumen de tu compra

Usuario

nombre

Correo electrónico

ERIKA SUAREZ

erikasuarez9516@gmail.com

orden

Descripción

monte

Referencia

moneda

Método de pago

Estado

Certificado Laboral

\$3.500

285793

POLICÍA

transferencia bancaria

pagado

 pagado



\$3.500 pesos

Identificación

Número de identificación

monte

Estado

código del banco

Nombre del Banco

fecha de pago

ciclo pse

Identificación del billete

Código de trazabilidad

mensaje

Detalles

PSE-56649796

8220021443

\$3.500

aprobado

1007

BANCOLOMBIA

2024-01-18 22:27:08

1

56649796

405350223

En este momento ha finalizado su proceso de pago y cuya transacción se encuentra APROBADA en su entidad financiera. Si desea mayor información sobre el estado de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente (+571) 5087404 o enviar un correo electrónico a soporte@paidez.com y preguntar por el estado de la transacción: 405350223

 IMPRIMIR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.923.892**
SUAREZ BEDOYA

APELLIDOS
ERIKA ALEJANDRA

NOMBRES
Erika Alejandra Suarez Bedoya

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1995**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69

ESTATURA

A+

G.S. RH

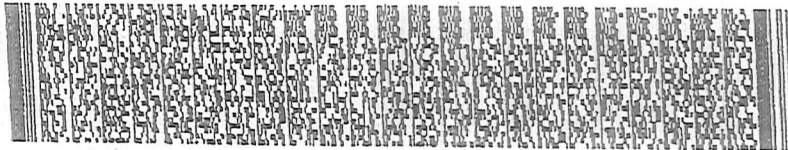
F

SEXO

25-JUN-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-5200100-01032418-F-1121923892-20180621

0062340945A 1

9905483645

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110506465



(415)7707212489984(8020) 0000141110506465

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 9 2 3 8 9 2 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 1 2 1 9 2 3 8 9 2 28. País COLOMBIA 29. Departamento Meta 5 0 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1 31. Primer apellido SUAREZ 32. Segundo apellido BEDOYA 33. Primer nombre ERIKA 34. Otros nombres ALEJANDRA Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1 41. Dirección principal CL 27 # 44 C - 162 CONJ Multifamiliares villa Codem bloque 4 apartamento 304 BL 42. Correo electrónico erikasuares9516@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 2 3 0 4 8 3 9 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica 46. Código 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 4 1 9 48. Código 7 1 1 2 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 2 7 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 2- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Erika Alejandra Suarez Bedoya, identificado(a) con CC número 1121923892, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121923892
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Alejandra Suarez Bedoya
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/05/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	12/11/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	31 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121923892 ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA Desde 11/02/2025 - Vigente N.I.T. 901672314 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SYG SAS Desde 11/04/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121923892 ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA Desde 14/11/2024 Hasta 12/12/2024

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **1121923892**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Matrícula Profesional No.
25202-406400 CND
Fecha de Expedición: **15/11/2018**

Nombre:
**ERIKA ALEJANDRA
SUAREZ BEDOYA**

Identificación:
C.C. 1121923892

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



162244/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274158737



PIB
09:32:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121923892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2010.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 10:10:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121923892
Código de Verificación	1121923892250620101037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:04 AM horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121923892

Apellidos y Nombres: **SUAREZ BEDOYA ERIKA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 09:41:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121923892** y Nombre: **ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118418342** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121923892 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2025 05:32 PM



Código Verificación: UGM7DBQR45

Válida hasta: 02/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



PROCESO: SALUD

CODIGO: FR SLD 78

VERSION: 04(01/10/2021)

PAG: 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

27358

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Occupacional Periódico Egreso Otros

FECHA:

30 de Oct. 2025

Empresa:

Comunicación del Norte

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

Franka Alejandra Suarez B

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1121923892

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA

profesional de apoyo

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Registrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA
GLUCEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable

Conducta Ocupacional

Conducta Medica

Iniciar actividad Fisica y Recreativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducción	<input checked="" type="checkbox"/>	Remisión a EPS	<input type="checkbox"/>
Desestimulación de consumo de Alcohol	<input type="checkbox"/>	Capacitacion	<input checked="" type="checkbox"/>	Remisión a ARL	<input type="checkbox"/>
Desestimulación del Tabaquismo	<input type="checkbox"/>	Pausas Activas	<input checked="" type="checkbox"/>	Continuar Tratamiento Patología Existente	<input type="checkbox"/>
Desestimulación del Consumo de SPA	<input type="checkbox"/>	Uso de EPP	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro. ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>
Cambios Dietarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingreso a PVE	<input type="checkbox"/>	Otro. ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

Programa de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular Biomecánica Visual Auditivo Psicología Biológico Otro

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional

Examen Periódico

Examen de Egreso

Sin Restricciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Normal	<input type="checkbox"/>	Satisfactorio	<input type="checkbox"/>
Con Restricciones	<input type="checkbox"/>	Requiere Reubicacion Laboral	<input type="checkbox"/>	No satisfactorio	<input type="checkbox"/>
Aplazado	<input type="checkbox"/>	Enfermedad Laboral	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Sin Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI NO

Apto para manipulación de alimentos SI NO

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Registro Médico N°:

Jedra Anores Montesdeoca
Médico Esp. Salud Ocupacional
Universidad de los Llanos
R.C. 2510 Lic. S.O. 1652

X - [Signature]

Lic. Salud Ocupacional N°:

"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la informacion aqui consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"